



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
<b>REGISTRO DE NACIMIENTO</b>								
DESCRIPCIÓN:								
El registro oportuno es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento, dentro del cual se cuidará que la filiación respecto de los padres del registrado, únicamente se haga constar cuando se acredita fehacientemente en términos de ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 59, 61, 63 y 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todas las personas dentro de los 60 días por ser una obligación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficinas de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México							
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I.- Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n)	SI		---		Artículo 60 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
II.- Presentación de la persona a registrar	SI		---					
III.- Identificación Oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n)	no							
IV.- Certificado de Nacimiento	SI		---					
V.- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres con una certificación no mayor a treinta días naturales.	SI		---					
VI.- Si no cuenta con acta de matrimonio, Acta de Nacimiento certificada de los padres de la persona a registrarse	SI		---					
VII.- Si los papás son menores de edad, deberán de ser acompañados por alguno de sus padres con identificación oficial	SI		---					
VIII.- Copia de las Claves CURP	no							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico		No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los señalados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Ciudadanos				Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5582842230 5552672900	503 227	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5558151936	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Erika Roldan Paulin			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte s/n	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Pirules		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2102	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271	
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2105 y 2106	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			





INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que acuda el padre para realizar el registro?
RESPUESTA:	Si no son casados y el registrado es nacido fuera del matrimonio tienen que presentarse ambos progenitores
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Soy menor de edad ¿Es necesario que alguno de mis padres acuda a dar el consentimiento?
RESPUESTA:	Si eres menor de edad es necesario que se presente alguno de los padres a otorgar el consentimiento para que realices el registro del bebe.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Requieren vigencia las actas de nacimiento o matrimonio de los padres para realizar el registro?
RESPUESTA:	Las actas tienen vigencia permanente, basta con que sean legibles y no presenten alteraciones que dañen el estado físico del documento. Cuando la madre es casada y asiste sola a realizar el registro tiene que presentar acta de matrimonio con una vigencia no mayor a 30 días.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 ELABORÓ: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO M. EN D. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL 01 HUIXQUILUCÁN 01	 VISTO BUENO: Ayuntamiento de <b>Huixquilucan</b> 2022-2024 Dirección General de Servicios Ciudadanos MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/08/2022
--	--	---